

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR

- REF. CATASTRAL: 04.09.0.17.
- TITULAR: Joaquina Ruiz Gómez y otros.
- DIRECCIÓN: Juan José Pérez del Molino número 25.
- SUP. M²: 392,04 (parcial).
- Santander, 16 de agosto de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/11562

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Citación para notificación de resolución de expediente de subvención número 170/06.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico expediente de subvención número 170, seguido a González Fresnedo, José Manuel, con domicilio avenida Victoria, número 52, en Laredo, en aplicación de la Orden IND/12/2006, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la implantación de servicios avanzados de comunicaciones en las micropymes de Cantabria.

Santander, 25 de agosto de 2006.—La instructora, Maribel Palacín Polán.

06/11501

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.

Habiéndose redactado por este Ayuntamiento Convenio de Gestión Urbanística, (acuerdo de monetarización económica de aprovechamiento), con «RESIDECANT, SL» representada por don Miguel González Rubarena, respecto al Proyecto Básico presentado, de conformidad con lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañeda, 16 de agosto de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

06/11234

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Información pública de Convenio Urbanístico de Gestión

Vista la propuesta de Convenio Urbanístico suscrita por la empresa «Work Santander, SA», sobre desarrollo del sector de suelo urbanizable en La Estrada destinado a la construcción de viviendas de protección oficial, y el acuerdo suscrito con esa sociedad en fecha 11 de agosto de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se expone al público el acuerdo suscrito, por el plazo de veinte días, a fin de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones, antes de ser sometido a la consideración del Pleno.

Comillas, 11 de agosto de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

06/11230

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Información pública de expediente para construcción de nave para aperos agrícolas en suelo rústico de especial protección, en Camijanes.

Por este Ayuntamiento de Herrerías, a solicitud de doña María-Ramona Crespo Laso, se tramita expediente de autorización para construcción de nave para aperos agrícolas en Trascudia en suelo rústico de especial protección en Camijanes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se abre información pública por término de un mes, a efectos de que se puedan formular las observaciones y reclamaciones que procedan.

Herrerías, 25 de julio de 2006.—El alcalde, Francisco Linares Buénaga.

06/10323

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Resolución aprobando Estudio de Detalle de parcelas, en Barrio de Arriba.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público la aprobación definitiva de Estudio de Detalle en la Ctra. Trasculina números 14 y 16, Barrio de Arriba.

I.- Parte Dispositiva del acuerdo del Pleno de fecha 18 de julio de 2006

1º.-Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por don Daniel Romero Pérez y doña Estrella Peco García y redactado por la arquitecto doña Sonia Campelo Soto, visado el 27 de febrero de 2006 y que afecta a las parcelas catastrales 4792010 y 4792011 del catastro de urbana sitas en la Ctra. Trasculina números 14 y 16 del Barrio de Arriba.

2º.-Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en BOC según establece el artículo 84 de la Ley de Cantabria 2/2001 para su entrada en vigor.

II .- Memoria del Estudio de Detalle

- AUTOR DEL ENCARGO

Se ha redactado el presente Estudio de Detalle por encargo de José Daniel Romero Pérez y María de las Estrellas Peco García.